



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo al proceso de validación de condiciones su caso quedara en "solicitud de servicio" y será analizado de acuerdo a la Resolución 764 de 2013 "Por medio del cual se establece que: "la Secretaría Técnica del Consejo para la Gestión Integral Social, introducirá la modificación del anexo técnico correspondiente a criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, y se le notificara según la modalidad del servicio a la que aplique.

Espero así haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo,

  
**LUZ MARIANA NEMEQUEN PLAZAS**

**SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY (E)**

Folios: 1

C.C Shirley Restrepo Niño Defensora de Familia de Familia Equipo 16 SRPA Centro especializado Puente Aranda CI 12 N° 30 -35  
Tel. 3759570

Proyectó: Andrés Ricardo Ramírez Arango  
Coordinador Proyecto 721 Servicio Cuidando Nuestras Capacidades- Localidad de Kennedy

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**